

## INFORME DE COMISARIO

PERIODO 2014

### SEÑORES SOCIOS:

En estricto cumplimiento de las atribuciones y obligaciones que conceden el artículo 321 de la ley de Compañías en mi calidad de Comisario de la Compañía de SERVICIOS TURISTICOS TUFITOURS S.A. presento el siguiente informe:

### INFORME SOBRE BALANCE:

El Balance presentado ha sido elaborado de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados por consiguiente se trata de un trabajo profesional y completo.

Las cifras presentadas en los Estado Financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad demuestran una administración correcta y responsable y no se encuentra ninguna circunstancia o novedad que demuestre inobservancias a las normas de control interno.

**En relación al cumplimiento de las demás disposiciones legales, tributarias, estatutarias y de las resoluciones de la junta de accionistas, luego de mi revisión general, informo que no existe ningún incumplimiento por parte de la compañía**

Se recomienda a todos los compañeros colaborar con la Gerencia para Operar de acuerdo al Permiso de Operación Emitido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Atentamente,



Sra. Gina Ayala Lopez

COMISARIO